

CHACRAS DE CORIA, 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 28174/2026, mediante el cual la docente Julia CALANDRIA, solicita la baja por renuncia a los cargos interinos de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva y Ayudante de Segunda, con dedicación simple, ambos de la Cátedra de Edafología correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia a los cargos a los que la docente CALANDRIA accedió mediante Resoluciones N° 554/2026-D. y N° 553/2026-D.

Que mediante Nota N° 134274/2026 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente CALANDRIA, se realiza a partir del UNO (1) de agosto de 2026, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de agosto de 2026, a la docente Julia CALANDRIA (CUIL N° 27-38306417-7 - Legajo N° 35.424), en los cargos interinos de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva y Ayudante de Segunda, con dedicación simple, ambos de la Cátedra de Edafología correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, a los que la docente accedió mediante Resoluciones N° 554/2026-D. y N° 553/2026-D., respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 901/2026 _ _ _ _
MDR.